

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 8—2.º	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 " Por un año. . . 5 "

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Roatelia.
—D. Jaime Gari.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

LA PRIMERA ENSEÑANZA EN PALMA.

Diferentes veces hemos tomado la pluma para emitir algunas ideas que sobre el particular nos ha sujerido el estado de la primera enseñanza entre nosotros y siempre hemos desistido de nuestro propósito, porque para insertar en el periódico de los maestros, estas las tienen ya olvidadas de puro sabidas y para publicarlas en alguno de los diarios que ven la luz en esta ciudad debíamos exhibirnos por una parte y por la otra debian pasar en la mayor indiferencia, y esto era pecar contra nuestro carácter lo primero y contra la importancia que concedemos á la cuestion lo segundo. La invitacion del Director del Almanaque ha terminado nuestra perplejidad. y á trueque de ser censurados por unos, criticados por otros, aplaudidos por pocos y leidos con indiferencia por muchos, vamos á exponer sencilla y llanamente nuestra humilde opinion, por si alguien más autorizado que nosotros, tomando pié de nuestras consideraciones quiere abordar de frente la cuestion y removiéndola inclinar la opinion en un sentido favorable y que dé positivos resultados á la enseñanza.

¿Tiene en primer lugar la primera enseñanza el carácter que requiere en nuestra capital, atendidos los adelantos de la ciencia pedagógica? En caso negativo ¿á quién puede achacarse la culpa de semejante estado? ¿A qué medio debiera y fuera conveniente apelar para elevarla al nivel que le corresponde, habida consideracion á la importancia de nuestra capital? Estas preguntas son otras tantas cuestiones, bastante complejas de si y con materia cada una para largos artículos, pero que, dado el carácter ligero que nos hemos pro-

puesto adoptar trataremos en conjunto, dejando á otras mas entendidas plumas el trabajo de abordarlas y resolverlas.

En repetidas ocasiones nos hemos ruborizado al oír de labios de personas entendidas que en Palma no tenemos escuelas ni casi maestros. Y nos hemos ruborizado por dos motivos: 1.º porque segun bajo que punto de vista se mire la cuestion es cierta la censura; y 2.º porque tomada la frase en su sentido absoluto es una grandísima injusticia que se hace á nuestros compañeros de profesion. Si la censura de no tenemos escuelas se refiere á la falta de locales adecuados, construidos ó habilitados segun las reglas pedagógicas, es muy cierto, no tenemos escuelas, porque no pueden considerarse tales los lugares destinados por el municipio para escuelas públicas por ser incapaces, mal situados generalmente y faltos por completo del material, no solo conveniente, sino indispensable para poder el maestro desempeñar fructuosamente su cometido; ni tampoco tales pueden considerarse la mayoría de locales destinados á las privadas, porque tienen que habilitarse como escuelas edificios construidos para objetos diferentes á aquellos á que se les destina. Pero si la censura de ni escuelas ni casi maestros significa que los maestros de primera enseñanza no son lo que debieran, por no hallarse á la altura de su mision ó no enseñando lo que es necesario y dedicando parte de su tiempo á lo supérfluo, es una injusticia mayúscula la que se nos hace, por mas que encierre un fondo de verdad la crítica, y nosotros, el mas humilde de los maestros de Palma rechazamos con toda energia tan injusta aseveracion; no por compañerismo, sino porque tales cargos deben hacerse á otros, que no á nuestra desdichada clase.

Todo el mundo sabe, porque es evidente, la grandísima escasez, por no decir falta completa, de escuelas de párvulos que tenemos en esta capital, escuelas que pudieran y debieran encaminar los primeros estudios de la infancia, para que el maestro elemental no tuviera que perder la mitad del tiempo en vencer los primeros y mas insuperables obstáculos para el progreso de los estudios de sus educandos; la mayoría de los padres saben lo exigente que suelen mostrarse, dando preferencia á ciertas materias en perjuicio de otras; todos los maestros saben la extraordinaria aficion que tienen muchos padres á cambiar frecuentemente de escuelas y maestros, como si esto no fuera el peor de todos los males de la enseñanza de sus hijos; todos conocemos ese prurito incomprensible que demuestran la inmensa mayoría de los padres para que sus hijos abandonen pronto las aulas de primera enseñanza con objeto de ingresar en la segunda estén ó no debidamente preparados, tengan ó no el conveniente desarrollo sus facultades intelectuales; como si este no fuera el mas grande de los perjuicios que pueden ocasionar á la ulterior educacion de sus hijos; todos sabemos tambien lo poco retribuida que es la primera enseñanza y lo poco ó nada considerados que son los *maestros de escuela*.

¡Ah! ¿y con todas esas circunstancias se quiere tener buenas escuelas y buenos maestros? ¿Qué dirá mañana la mayoría de los padres si observa, por ejemplo, que sus hijos no recitan las lecciones de memoria, si no se les enseñan las asignaturas que ellos desean, si no se sigue en fin, en su enseñanza el sistema que, por ser el con que ellos aprendieron juzga como el mejor si no el único aun cuando sea el mas rutinario, condenado por las modernas teorías pedagógicas? ¿Qué hará el maestro que juzgando que el país está ya dispuesto á recibir los modernos adelantos intente introducir en su escuela nuevas teorías, nuevos procedimientos contra la corriente impetuosa de la costumbre? ¿Estrellarse infructuosamente, ó preparar quizás, y esto aun podría servirle de consuelo, el camino á otros que pueden sucederle en mejores tiempos.

He ahí, pues, los motivos por que consideramos injusta la calificación de falta de escuelas y escasez de maestros, por más que en su fondo tenga algo de verdadera, he aquí la causa porque consideramos que si no tiene, tampoco puede tener por ahora la primera enseñanza en Palma el carácter que exigen los modernos adelantos pedagógicos; y he ahí, finalmente porque achacamos en primer término á los padres de los alumnos la culpa de no tener buenas escuelas, en segundo á los gobiernos por dejar desconsiderados como siempre y como á unos desheredados á los maestros y en tercero á los mismos maestros que no han sabido valerse del arma poderosa de la asociación para salir de ese estado de atonía en que se hallan, trabajando aisladamente y satisfaciendo todas las exigencias, aun las más injustas y perjudiciales á la enseñanza.

No hemos hablado de intento de nuestras escuelas de niñas porque aun cuando les sean aplicables muchas de las anteriores consideraciones tal vez en mayor escala que á las de niños por su mayor complejidad, tienen tanto y tanto de que hablar que hemos temido abusar de la benevolencia del Director y de la paciencia de nuestros lectores, por lo que terminaremos manifestando con entera franqueza, y como siempre, sin ánimo de ofender á nadie, que el único medio al cual creemos debiera apelarse por estar en nuestras manos es dar alguna mayor consideración al maestro de escuela y por consiguiente remunerar algo mejor su trabajo, con lo cual se conseguiria, que si no aumenta, como creemos debiera hacerlo el gobierno, los estudios de su carrera, el estímulo de un seguro aunque modesto porvenir, los aumentaria, porque de no, se hallaria con la competencia de otras inteligencias que desdeñan actualmente la carrera del MAGISTERIO, dedicándose á otras profesiones y por necesidad debieran desostener la lucha moral que aquellas le presentaran variando métodos, ensayando sistemas y adoptando procedimientos que ahora quizás no haya pasado por la mente de muchos siquiera comparar con los que por las causas enunciadas siguen dando

motivo, aunque algo infundado, á las transcritas aseveraciones del público.

MATIAS BOSCH.

(Almanaque Balear de 1883.)

El gobierno actual, en el ramo de instruccion pública, ha realizado, en el período de año y medio, las siguientes reformas;

La circular de 3 de Marzo de 1881, devolviendo sus cátedras á los profesores separados por su protesta en contra de ciertas órdenes de 1875; la creacion de una biblioteca especial en la direccion de instruccion pública, donde asesorarse acerca de las reformas y progresos de los estudios, cada dia mayores en los países extranjeros; la supresion de las propuestas en terna para la provision de cátedras; el derecho de ingresar en el profesorado, concedido á los que habian obtenido primeros lugares; el decreto sobre pago de sus sueldos á los maestros de escuela; la creacion de un museo de instruccion primaria; el establecimiento de gimnasia en los institutos; las mejoras emprendidas en el Conservatorio de Artes y oficios, la creacion de la escuela de industrias artísticas en Toledo; la de asignaturas especiales en la escuela normal Central que completen la educacion de las maestras, y el aumento de subvenciones á las sociedades que se consagran á la educacion popular.

Dice *La defensa*:

«La nieta de un título de la moderna aristocracia, ha hecho donacion de 1.000,000 de pesetas para terminar las obras del nuevo Monasterio de las Salesas, en el paseo de Santa Engracia, y se inclina á entregar su fortuna, evaluada en 150 millones á la Compañia de Jesús.

La Reforma Penitenciaria, que es el periódico de donde tomamos esta noticia, despues de afirmar con sólidos fundamentos que se comete una verdadera injusticia dando este empleo á las riquezas, se lamenta de que no puedan utilizarse esos millones en socorrer á los infelices que al salir de presidio se ven precisados muchas veces á pedir á la desesperacion y al crimen lo que les niega la caridad cristiana.

Nosotros, opinando de distinto modo que *La Reforma Penitenciaria*, al leer esa noticia, y saber el mal uso que vá á hacerse de esos millones, hemos pensado inmediatamente. ¡Con ese dinero cuántas y cuán bonitas escuelas pudieran construirse, con todas las condiciones higiénicas y pedagógicas que los modernos adelantos recomiendan! ¡Y cuánto podrían contribuir estos centros de enseñanza á redimir á nuestros hermanos de la ignorancia en que todavía gimen, consiguiéndose por este

medio que no tuviesen necesidad de pisar los presidios muchos de los que tal vez irán á ellos por no haberse educado convenientemente en su infancia!»

La «*Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*» ha repartido el volumen 58 de su colección, que es el notable *Manual del Tejedor de paños*, tomo I, debido á la pluma del distinguido Ingeniero industrial y reputado publicista D. Gabriel Gironi.

Deseosa esta empresa de constituir una serie de obras que sirvan lo mismo para perfeccionar al obrero en el conocimiento algo científico de su profesion, como para que el aficionado encuentre en ellos el medio seguro de instruirse sin previos estudios, vemos con satisfaccion que una vez más ha conseguido su objeto.

El telar es quizá la máquina más extendida sobre la tierra: por ello la más miserable aldea suele tener su tejedor con el telar correspondiente, pero en un estado tan primitivo, que es lástima no adquirieran todos este *Manual*, donde se explica con gran número de grabados, las modificaciones que insensiblemente han ido trasformando el rudimentario telar antiguo, hasta llegar á las últimas perfecciones prácticas de pueblos más adelantados. En una palabra, es un libro escrito para el ejercicio material de esta profesion: sin teorías, ni nada que pueda establecer su más fácil inteligencia. Al efecto, el autor empieza por describir todos los sistemas de telares, con las diferentes modificaciones que han sufrido sus diversos órganos; despues estudia la maniobra del telar en los diferentes casos, venciendo una por una todas las dificultades prácticas, hasta montar y poner en marcha el *jacquard* más perfeccionado; sigue inmediatamente el estudio de las variadas clases de tejidos, con los medios de montar el telar para ejecutarlas, y por fin preparando materias para el tomo segundo, en que se tratará de los paños de novedad, se extiende el Sr. Gironi en consideraciones acerca de los medios que deben emplearse en España, para rivalizar con las primeras fábricas de Europa, en la especialidad referida, haciendo un llamamiento patriótico á todas las clases de la sociedad, para la ampliacion de las Escuelas de Artes y Oficios, de cuyo desenvolvimiento depende el fomento de los más caros intereses de la Patria.

Constituye el primer tomo un volumen en 8.º de 232 páginas de impresion, en papel especial higiénico para la vista, con una lámina representando diversos aparatos de esta importantísima industria.

Recomendamos la «*Biblioteca*» á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administracion, calle del Doctor,

Fourquet, núm. 7, Madrid, pues sólo cuesta cuatro reales en rústica por suscripción y seis encuadernado en tela inglesa.

Hemos recibido el número 120 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

La tempestad. I.—Peligros de las conservas alimenticias.—Nueva raza caballar en Europa.—El hidrógeno sulfurado y la fiebre tifeidea.—Nuevo temple del acero.—Pasta fenicada contra las quemaduras.—Procedimiento para distinguir el aceite de olivas del de semilla de algodón.—Cuáles son las mejores quinas.—Jabón económico.—Permanganato de potasa.—Cambios de vegetación.—Tinta.—Montgolfier y sus inventos. I.—Poción antiemética.—Meteorización del ganado.—Baño blanco para reflectores.—Conservación de los objetos de cahuchú.—Arboles gigantes de California.—Óxido férrico soluble azucarado.—Los ferro carriles y los montes.—Aplicación de la arena que sirve para moler el cristal.—Madera de paja.—Algunos alimentos especiales de países remotos.—Conservación de madera tallada.—Manchás de alquitran ó brea.—La filoxera y el pulgon de la vid.—Trasmisión de fuerza á distancia.—Vino de naranja.—Mortalidad en Madrid.—Limpieza de los objetos de cocina.—Programa de premios para el año de 1881, de la Real Academia de Medicina.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Disposiciones oficiales.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo: Sr.: Remitido de Nuevo al Real Consejo de Instrucción pública el expediente promovido á instancia de D. Juan Manuel Mayol, director de una de las escuelas de Cádiz, en solicitud de que se declare nulo el nombramiento de maestro de la escuela de párvulos de Jerez de la Frontera, efectuado por el Ayuntamiento de aquella villa en D. Salvador Ramirez Tapiz, incluido indebidamente en la terna formada como

consecuencia del concurso en el que tomó parte del Sr. Tapiz, no teniendo condiciones para ello, y se declare el derecho del recurrente á la posesion de aquella escuela por ser quien, con el Sr. Tapiz, se presentó al concurso con perfecto derecho; dicho alto cuerpo.

Considerando que D. Salvador Ramirez fué admitido al concurso, y propuesto en terna en contra de lo preceptuado por los artículos 1º de la Real Orden de 10 de Agosto de 1858 y 10 de la de 1º de Abril de 1870;

Considerando que el aumento de sueldo que alegó el Sr. Tapiz sólo contaba quince dias, cuando para darle derecho al concurso necesitaba haberlo disfrutado tres años;

Considerando que el Sr. Mayol servia una escuela elemental, y fué admitido ilegalmente al concurso anunciado;

Considerando, además, que se faltó á la regla 14 de la ya citada Real Orden del 1870, por no acompañar sus hojas de servicios autorizadas por el Secretario de la Junta provincial.

Considerando que por el mismo Sr. Tapiz, en la instancia que dirigió á este centro, se confesaba no tener derecho alguno á optar por concurso á la citada escuela, por no tener igual sueldo que la que desempeñaba;

Considerando, además los antecedentes personales del Sr. Tapiz, en virtud de los cuales el Consejo informó que procedia su separación del profesorado;

Considerando que con arreglo al censo de poblacion de 1860, los maestros elementales de Algeciras no podian optar á las escuelas de Jerez por no ser estas de igual clase y sueldo, deduciéndose por analogia igual imposibilidad respecto á la provision de la de párvulos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de conformidad con lo informado por el Consejo de Instruccion pública y por el Negociado respectivo, lo siguiente:

1.º Que se declare nulo el concurso en el cual fueron propuestos en terna los Sres. Mayol y Tapiz, así como el nombramiento que el Municipio de Jerez hizo en el Sr. Tapiz para la escuela de párvulos de aquella ciudad.

2.º Que se declare igualmente sin efecto la permuta que hizo el Sr. Tapiz con un maestro de Cádiz, que deberá volver á su escuela,

3.º Que se proceda por el Rector de la Universidad de Sevilla á la provision de la escuela, con arreglo á las leyes, esperando el Sr. Tapiz para ser colocado la vacante de igual sueldo que la que desempeñaba en Algeciras.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1882. Sr. Director general de Instruccion pública.

ANUNCIOS.

NUEVA COMBINACION

DE TABLAS DE CUENTAS

Notablemente aumentadas y adicionadas con las unidades baleares reducidas á las especies inferiores y á las decimales métricas y viceversa, arregladas por B. exclusivamente para uso de esta provincia,

A pesar de la multitud de datos que contienen para facilitar las reducciones, se venden al infimo precio de 0'75 pesetas la docena y á 5 pesetas el 100 en la Redaccion de este periódico, en las librerias de Puigredon y Guasp y en casa del Señor Torrents en Mahon.

MANUAL DEL COMERCIO.

OBRA ESCRITA PARA QUE SIRVA DE GUIA A LOS QUE SE DEDICAN Á LA PROFESION MERCANTIL.

Dividese en tres partes: una técnica, con los conocimientos indispensables á todo comerciante; otra numérica, que enseña el cálculo mercantil de un modo práctico; y la tercera, matemáticas, relativa á trasportes terrestres y marítimos y nociones de volúmenes; con un Apéndice de la ley del Timbre con relacion al Comercio.

por DON CARLOS ÁLVAREZ MALGORRY.

Un tomo en 4.º menor apaisado de 132 páginas, encuadernado en cartoné 2 pesetas.

COMPENDIO DE ARITMÉTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. BARTOLOMÉ DANÚS Y MIR.

MAESTRO NORMAL Y BACHILLER.

Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª Enseñanza, segun R. O. de 23 de Mayo de 1882.

Esta obrita se vende á peseta el ejemplar y á diez pesetas docena, en la principales librerias y en casa del autor, Tierra Santa, 12.-2º